

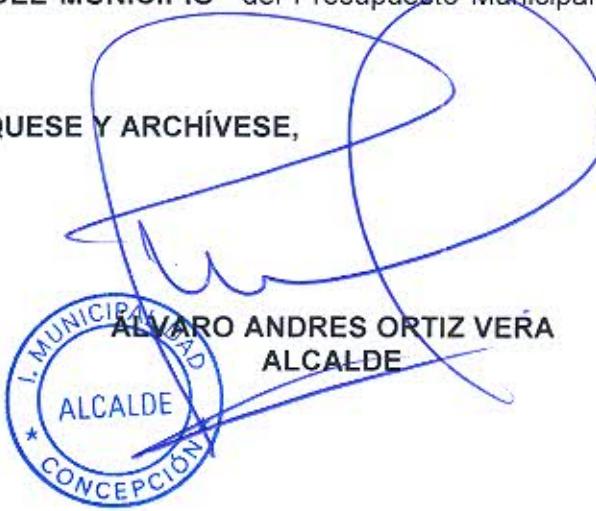


Nº 7641 VISTOS: la invitación para participar en el "IX encuentro de las Ciudades del Conosur de CIDEU" que se celebrará en buenos aires, argentina los días 9 y 10 de noviembre de 2016; la autorización del Concejo Municipal del Cometido del señor Ariel Ulloa Azocar Concejal de Concepción, según Acuerdo de Concejo Municipal Nº 2393-141-2016 de fecha 27 de octubre de 2016, en Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 04 de enero de 2016, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Desígnese en Cometido al don Ariel Ulloa Azocar, Concejal de Concepción para participar en el seminario denominado en el "**IX encuentro de las Ciudades del Conosur de CIDEU**" que se celebrará en Buenos Aires, Argentina los días 9 y 10 de noviembre de 2016, bajo el lema "Redensificar los Centros Urbanos".
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 8 (nacional parcial) 9 y 10 (internacional completo) y 11 de noviembre (nacional parcial) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

PII(pii)

ID DOC 1653935